

CONSTANCIA DE PUBLICACION PAGINA WEB

Se deja constancia que la respuesta a las peticiones radicadas por el señor PEDRO ALTAMAR dentro del expediente 0201-20, se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y la página web de esta entidad, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día primero (01) de diciembre de 2.015 a las ocho (8) am. Y se desfija el siete (07) de diciembre de 2.015 a las cinco (5) p.m., toda vez, que no fue posible entregar dicha respuesta a la dirección Calle 9C bis No 19ª-32 suministrada por el peticionario, por no residir allí.



RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

JELA

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159060013891

Página 1 de 1

Valledupar, 09-10-2015

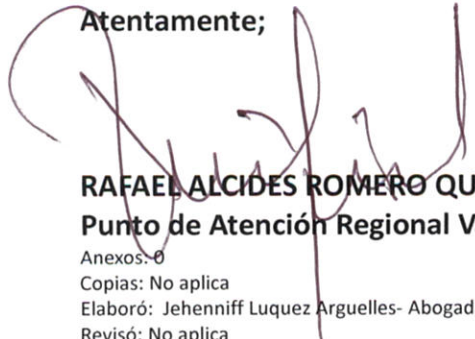
Señor(a) (es):
PEDRO ALTAMAR TAPIAS
Calle 9C bis No. 19ª-32
Valledupar.

Cordial saludo;

En aras de dar respuesta a sus múltiples peticiones radicadas dentro del expediente 0201-20, nos permitimos Informarle que todas nuestras actuaciones dentro del mencionado expediente se han realizado en derecho y conforme a lo encontrado en los certificado de existencia y representación legal vigentes, y obrantes dentro del expediente, expedidos por la Cámara de Comercio de Valledupar, quien es la entidad encargada de certificar sobre los actos y documentos de las personas jurídica. En caso de existir alguna irregularidad en cualquier acto inscrito por la Cámara de Comercio de Valledupar, y obrante en dichos certificados de existencia y representación legal no somos nosotros como autoridad minera la encargada de investigar ninguna conducta punible al respecto.

Así mismo le comunicamos que estaremos atentos a cualquier orden judicial, para darle cumplimiento inmediato.

Atentamente;



RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO
Punto de Atención Regional Valledupar

Anexos: 0

Copias: No aplica

Elaboró: Jehenniff Luquez Arguelles- Abogada contratista PARV

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 09/10/2015

Número de radicado que responde: 20149060078602-20159060020202

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: Expedientes y Carpeta oficinas enviados

Desconocido	1	2	1	2	No Existe Número
Rehusado	1	2	1	2	No Reclamado
Cerrado	1	2	1	2	No Contactado